CORMEN

Guayaquil, 3 de diciembre de 2019

Señorita
Karla Noelia Cornejo Medina
Ciudad. -

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CORMEN S.A.**, reunida en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de reelegirla a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por un periodo de **CINCO AÑOS.**

El cargo para el cual ha sido designada, implica la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, cargo que deberá desempeñarlo en forma individual.

Tendrá, además, las atribuciones señaladas en el Estatuto Social de la Compañía, contenido en la escritura de constitución de CORMEN S.A., otorgada por la Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, a cargo del Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el diecinueve de marzo del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de febrero de dos mil tres.

Atentamente,

Emily Bravo

Abg. Emily Bravo Alcivar
Secretaria Ad-Hoc
C.C. 0930868567

Acepto el cargo para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede, Guayaquil, 3 de diciembre de 2019.

Cornejo

Karla Noelia Cornejo Medina
C.C. 1204566606

Cdla Simón Bolívar Mz 2 v143. | Teléfono 042925388
Celular 0999372944 - 0981753091 Email: cormenecua@hotmail.com
cormenshoes.com Guayaquil-Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:60.493
FECHA DE REPERTORIO:17/dic/2019
HORA DE REPERTORIO:08:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo,** de la Compañía **CORMEN S.A,** a favor de **KARLA NOELIA CORNEJO MEDINA,** de fojas **65.425 a 65.428,** Libro Sujetos Mercantiles número **8.824.**

ORDEN: 60493

Guayaquil, 18 de diciembre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0159373